vinetur

Ucrania estrena una ley del vino para alinearse con la Unión Europea

La norma crea un registro digital obligatorio y da dos años de transición sin sanciones

jueves 16 de abril de 2026



Ucrania ha puesto en marcha desde el 1 de enero de 2026 una nueva ley sobre la vid, el vino y los productos de la viticultura que alinea las normas del sector con las exigencias de la Unión Europea. El Ministerio de Economía, Medio Ambiente y

Agricultura explicó este miércoles que la norma cambia las reglas para productores, bodegas y asociaciones del ramo, con efectos sobre la producción, el etiquetado, la circulación de los productos y la protección de las indicaciones geográficas.

La reforma fue analizada en una mesa de diálogo entre representantes del Gobierno, del Parlamento, de asociaciones sectoriales, empresas y centros de investigación. En esa reunión participaron los viceministros Taras Vysotskyi y Denys Bashlyk, junto con actores del negocio vitivinícola ucraniano. El ministerio situó esta ley como una pieza central para adaptar el sector a los estándares europeos de calidad, seguridad y trazabilidad.

Según explicó Vysotskyi, la nueva regulación reduce la intervención administrativa y da más margen a los productores para decidir sobre sus procesos y lanzamientos comerciales. El Gobierno sostiene que esta fórmula debe facilitar una respuesta más rápida a las demandas del mercado y limitar la carga burocrática. Al mismo tiempo, la norma fija un marco común para ordenar el sector y acercarlo a las prácticas aplicadas en la UE.

Uno de los cambios más relevantes es la creación de un registro digital obligatorio para productores, viñedos, productos y declaraciones. Denys Bashlyk señaló que ese sistema servirá como base para reunir datos fiables sobre una actividad que hasta ahora carecía de información consolidada. El registro se integrará con otras herramientas públicas del agro ucraniano, entre ellas el Registro Agrario Estatal, y deberá funcionar con estándares europeos.

El ministerio indicó que durante dos años habrá un periodo transitorio sin sanciones ni multas. Ese margen permitirá a las empresas adaptar sus procedimientos internos, revisar sus datos y ajustar sus sistemas de control antes de que empiece la aplicación plena del nuevo modelo. La administración quiere evitar una transición brusca en un sector que deberá modificar prácticas técnicas y documentales.

La ley también afecta a la clasificación de variedades de uva, a las exigencias de elaboración, al etiquetado y a la protección de nombres vinculados al origen geográfico. Para el Ejecutivo ucraniano, estas medidas deben ayudar a que el vino nacional pueda competir en mercados exteriores con una identidad propia y con

referencias claras sobre su procedencia. El Gobierno insiste en que el objetivo es reforzar el valor del producto ucraniano dentro y fuera del país.

En la reunión sectorial se subrayó además la necesidad de impulsar el consumo interno de vino ucraniano y de coordinar mejor la presencia exterior de las bodegas. Vysotskyi pidió unir esfuerzos para presentar el producto en mercados internacionales con una imagen común. El ministerio considera que las indicaciones geográficas pueden ocupar un papel central en esa estrategia.

Bashlyk añadió que el registro digital permitirá mejorar la gestión pública y abrir vías para apoyo estatal e internacional dirigido al sector. Según su planteamiento, sin datos precisos no es posible planificar inversiones ni distribuir ayudas con eficacia. La nueva base documental aspira a conectar política pública, financiación externa y necesidades reales de los productores.

Las autoridades ucranianas presentan esta reforma como parte del acercamiento normativo a la Unión Europea en un momento en que el país busca ordenar sectores agrícolas clave bajo reglas más homogéneas. La aplicación efectiva dependerá ahora de cómo se adapten bodegas, viticultores y organismos públicos a un sistema que cambia tanto la supervisión como la forma de registrar la actividad.